

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES”
por hasta V/N \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO “CENTROCARD XXI” V/N \$ 100.408.666



centrocard

CENTRO CARD S.A.
como Fiduciante y Administrador



Global reach
Local knowledge

**TMF TRUST COMPANY
(ARGENTINA) S.A.**
como Fiduciario Financiero y
Emisor



**ESTRUCTURAS Y MANDATOS
S.A.**
ALyC y AN Propio. Matrícula 574 de la CNV
como Organizador y
Colocador Principal



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. Entidad Financiera.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación
Integral (ALyC) Matrícula Nro. 25 de la CNV

**BACS BANCO DE CRÉDITO Y
SECURITIZACIÓN S.A.**
ALyC y AN Integral. Matrícula 25 de la CNV
como Co-Colocador



**ADSUS – ALMOÑO G. Y
ASOCIADOS S.A.**
como Administrador Sucesor

Se comunica al público inversor en general que Estructuras y Mandatos S.A. organiza la emisión de los valores fiduciarios descritos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero CENTROCARD XXI (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “FIMAES” (el “Programa”) conforme a las leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 16.986 de fecha 20 de diciembre de 2012, y su monto ha sido ampliado mediante Resoluciones N° 17.393 de fecha 26 de junio de 2014 y N° 17.977 de fecha 18 de febrero de 2016, todas ellas del Directorio de la CNV. La oferta pública del presente Fideicomiso fue autorizada mediante despacho de la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva de la CNV de fecha 9 de febrero de 2017.

Los activos del Fideicomiso consisten en derechos creditorios originados por el Fiduciante, derivados de la utilización de Tarjetas de Crédito emitidas por el mismo, correspondientes a Cuentas Elegibles.

EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO EL FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DADO QUE TINUVIEL S.A. CALIFICA COMO PYME CNV DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 47 DE LA SECCIÓN XIX, CAPÍTULO IV, TÍTULO V, DE LAS NORMAS DE LA CNV.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (VDFA): V/N \$ 66.771.763
Interés variable: Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos. Mínimo: 24% n.a., Máximo: 31% n.a. (pagaderos mensualmente).
Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA y VDFB.
Plazo: 14.20 meses.
Duration: 6.08 meses
Calificación*: raAA (sf).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB):	<p>V/N \$ 10.542.910</p> <p><u>Interés variable:</u> Tasa Badlar de Bancos Privados más 400 puntos básicos. Mínimo: 26% n.a., Máximo: 33% n.a. (pagaderos mensualmente, luego de deducir el interés de los VDFB).</p> <p><u>Amortización:</u> mensual, una vez cancelados los VDFB y luego de deducir el interés de los VDFB.</p> <p><u>Plazo:</u> 19.23 meses.</p> <p><u>Duration:</u> 12.77 meses.</p> <p><u>Calificación*:</u> raBBB (sf).</p>
Certificados de Participación (CP):	<p>V/N \$ 23.093.993</p> <p><u>Amortización:</u> mensual, una vez cancelados los VDF, hasta que su valor residual sea equivalente a \$100, saldo que se cancelará con la última fecha de pago de servicios.</p> <p><u>Utilidad:</u> el remanente, de existir.</p> <p><u>Calificación*:</u> raCC (sf).</p>

* Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por Standard & Poor's Ratings Argentina S.R.L., Agente de Calificación de Riesgo.

- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (pesos un mil) y múltiplos de 1.
- Unidad mínima de negociación: \$1 (pesos uno).
- Valor nominal unitario: \$1 (pesos uno).
- Listado - Negociación: Los Valores Fiduciarios podrán listarse y/o negociarse en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") y/u otros mercados autorizados por la CNV.
- Las solicitudes de suscripción referidas a los Valores Fiduciarios se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo y para el Tramo No Competitivo. El Tramo Competitivo será para ofertas superiores a un valor nominal de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), y el Tramo No Competitivo para ofertas iguales o inferiores a un valor nominal de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada para los Valores de Deuda Fiduciaria y el precio ofrecido para los Certificados de Participación.
- Colocadores: La colocación de los Valores Fiduciarios estará a cargo de Estructuras y Mandatos S.A. como colocador principal (el "Colocador Principal") y BACS Banco De Crédito y Securitización S.A. como co-colocador (el "Co-Colocador", y junto con el Colocador Principal, los "Colocadores"), junto con los demás agentes autorizados, mediante el sistema denominado "Subasta Holandesa Modificada" conforme al rango de tasa o precios, según corresponda, que surja de la oferta y la demanda una vez finalizada la licitación pública, a través del sistema informático de colocaciones del MAE. ("SIOPEL") bajo la modalidad abierta. Cada uno de los Colocadores percibirá una comisión de hasta el 0,5% sobre el monto efectivamente colocado por cada uno de ellos entre terceros. Ni el Fiduciante ni el Fiduciario pagarán comisión alguna y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes autorizados distintos de los Colocadores, sin perjuicio de lo cual, dichos agentes podrán cobrar comisiones y/o gastos directa y exclusivamente a los oferentes que hubieran cursado órdenes de compra a través suyo.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en los sistemas de información dispuestos por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de fecha 9 de febrero de 2017, en el Micrositio de Colocaciones Primarias del MAE y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV ("AIF"), los cuales deben ser leídos en conjunto con el Prospecto del Programa publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 20 de diciembre de 2012 y sus ampliaciones del monto publicadas en fecha 26 de junio de 2014 y 29 de febrero de 2016 y en la AIF de la CNV. Asimismo el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Colocador Principal sito en 25 de Mayo 195, Piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires, y en el domicilio del Co-Colocador indicado en la contratapa del Suplemento de Prospecto; en todos los casos los días hábiles en el horario de 10 a 15 hs.
- **Agente de Liquidación:** El agente de liquidación es Estructuras y Mandatos S.A. En la Fecha de Emisión y Liquidación de los valores negociables, una vez efectuada su integración, los mismos serán acreditados en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los oferentes. **El Fiduciante ha suscripto contratos de underwriting con ciertas entidades (ver Sección "Colocación y Adjudicación de los Valores Fiduciarios" del Suplemento de Prospecto, punto 2.12)**
- **Procedimiento de Adjudicación:** Se efectuará conforme lo indicado en la IX. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V/N \$ 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores Fiduciarios a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V/N \$ 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V/N \$ 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.
- **El Período de Difusión comenzará el 13 de Febrero de 2017 y finalizará el 15 de Febrero de 2017**
- **El Período de Licitación será el 16 de febrero de 2017, de 10:00 hs a 16:00 horas.**

Durante el Período de Licitación las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los agentes autorizados, y se ingresarán al SIOPEL. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará el resultado de la colocación mediante aviso a publicar en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV.

- ***Modificación/ Prórroga/ suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación.*** El Período de Difusión y el Período de Licitación podrán ser modificados, prorrogados y/o suspendidos en cualquier momento por los Colocadores, con la previa aprobación del Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación, de un nuevo Aviso de Colocación en los sistemas de información dispuestos por los Mercados en donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, y en la AIF de la CNV. En el supuesto de que el Período de Licitación se modifique, prorrogue y/o suspenda, se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del nuevo Período de Licitación.
- ***La Fecha de Liquidación y de Emisión será el día 17 de febrero de 2017.***
- La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto del Programa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de febrero de 2017.

***Valeria López Martí
Autorizada***